



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC:0042969/2019

**VISTO:**

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Archivología por la cual solicita que se autorice a la Profesora Gabriela Parra Garzón cumplir funciones docentes en el seminario obligatorio "Proyectos de Trabajos y Diseños de Investigación" como complementación de funciones a su cargo de planta en la mencionada escuela; y,

**CONSIDERANDO:**

Que se adjunta nota de la Profesora solicitante con la aceptación del Titular de la cátedra;

Que el Área Profesorado y Concursos ha controlado la planta docente y no formula observaciones;

Que con fecha 23 de septiembre de 2019 el H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;  
por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:**

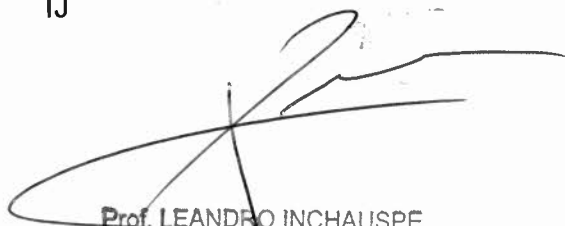
**ARTÍCULO 1º.- DISPONER** que la Profesora **Gabriela PARRA GARZÓN**, Leg. 80058, cumpla funciones docentes en el Seminario Obligatorio "**Proyectos de Trabajos y Diseños de Investigación**" de la Escuela de Archivología, como **complementación de funciones**, a su cargo de Profesora Titular de dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Paleografía y Diplomática", de la citada Escuela, **durante el segundo cuatrimestre del año 2019**.


**ARTÍCULO 2º.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

**RESOLUCIÓN Nº: 546**

IJ

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.